

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Turismo y Cultura

INSTITUTO REGIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 5** *ORDEN 4824/2013, de 2 de agosto, por la que se cesan y nombran Vocales del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Decreto 81/2006, de 19 de octubre, se crea el Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid, órgano consultivo y de asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales.

El artículo 6.4 del citado Decreto establece que el Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid estará integrado, entre otros miembros, por cuatro representantes de organizaciones sindicales, cuatro representantes de organizaciones empresariales y cuatro expertos de reconocido prestigio en materia de prevención de riesgos laborales.

De conformidad con lo establecido en los apartados 6 y 7 del citado artículo 6, el nombramiento y cese de los Vocales pertenecientes a organizaciones sindicales y empresariales, así como el de los Vocales expertos, se efectuará mediante Orden del titular de la Consejería competente.

En su virtud, oídas las organizaciones sindicales y empresariales,

DISPONGO

Primero

Cesar, a propuesta de las organizaciones sindicales y empresariales, como Vocales del Observatorio para la Prevención de los Riesgos Laborales a:

- Doña Rosa María Robledano Gómez, en representación de UGT Madrid.
- Don Melquiades Arce Ruiz, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

Cesar a petición propia, como Vocales expertos de reconocido prestigio en materia de prevención de riesgos laborales del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales a:

- Don Alfredo Montoya Melgar.
- Don Alfonso Cortés Pérez.

Segundo

Nombrar, a propuesta de las organizaciones sindicales y empresariales, como Vocales del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales a:

- Doña Susana Huertas Moya, en representación de UGT Madrid.
- Doña Beatriz Aguirre Caverio, en representación de CEIM, Confederación Empresarial de Madrid-CEOE.

Nombrar como Vocales expertos de reconocido prestigio en materia de prevención de riesgos laborales del Observatorio para la Prevención de Riesgos Laborales a:

- Don Rodrigo Martín Jiménez, Director del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Rey Juan Carlos, de Madrid
- Don Jesús Esteban Gabriel, Director de Desarrollo del Producto Seguridad y Salud en Construcción en “SGS Tecnos, Sociedad Anónima”, Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid y Presidente del Área de Seguridad y Prevención.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden producirá efectos desde el momento de su adopción.

Madrid, a 2 de agosto de 2013.

La Consejera de Empleo, Turismo y Cultura,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

(03/29.763/13)

